



RIO GALLEGOS,

07 MAR. 2005

VISTO:

El Expediente N° 16.040/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 025/05 interpuesta por el Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas mediante la cual evalúa como SATISFACTORIA la Ayudantía Ad-honorem del alumno Adrián STEFFENSEN en la cátedra "Ingeniería de Software" de la carrera Analista de Sistemas;

QUE obra Despacho N° 005/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando dar por finalizada la Ayudantía Ad-honorem del alumno Adrián STEFFENSEN en la asignatura "Ingeniería de Software", de 3er. Año - Segundo Cuatrimestre de la carrera Analista de Sistemas;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

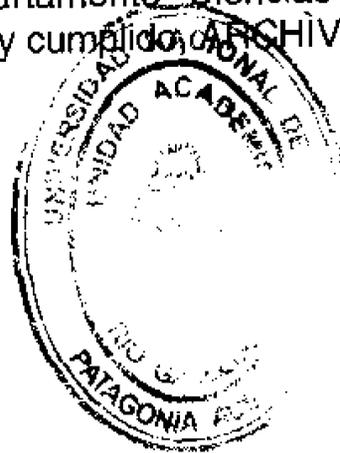
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la Ayudantía Ad-honorem del alumno Adrián STEFFENSEN (D.N.I. N° 23.776.250) en la cátedra "Ingeniería de Software" de 3er. Año - Segundo Cuatrimestre de la carrera Analista de Sistemas.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

004